

Servicios y apoyos proporcionados por los Centros Regionales

Los servicios y apoyos que proporcionan los centros regionales incluyen, pero no están limitados a, los que figuran abajo. Esta lista es de la sección 4512(b) de la Ley Lanterman, pero si un consumidor necesita un servicio no contenido en esta lista es posible que el equipo del IPP lo autorice de todos modos.

- Servicios de equipos de adaptación
- Defensa
- Ayuda o facilitación de defensa
- Evaluación
- Ayuda para encontrar, modificar y mantener un hogar
- Modificación de la conducta
- Campamentos
- Cuidado de niños
- Servicios de integración a la comunidad
- Colocación residencial en la comunidad
- Facilitación del apoyo comunitario
- Asesoramiento para el consumidor
- Asesoramiento para la familia del consumidor
- Entrenamiento de destrezas de la vida diaria
- Cuidado diurno
- Desarrollo y provisión de un sistema de respuesta a emergencias disponible las 24 horas del día
- Desarrollo de apoyos naturales no remunerados
- Diagnóstico
- Pañales
- Cuidados domiciliarios
- Educación
- Intervención para emergencias y crisis
- Vivienda de emergencia
- Alivio de emergencia para asistentes de cuidado personal
- Evaluación
- Círculos de apoyo facilitados
- Facilitación, incluyendo extensión y educación
- Facilitación con un facilitador elegido por el consumidor
- Ayuda financiera
- Servicios de seguimiento a la par
- Colocación en familias de crianza
- Habilitación
- Ayuda para encontrar vivienda
- Servicios de tareas domésticas
- Identificación de círculos de apoyo
- Programas de estímulo de bebés
- Servicios de información y recomendación
- Servicios de salud mental
- Terapia ocupacional
- Vecinos remunerados
- Compañeros de habitación remunerados
- Entrenamiento de padres
- Defensa entre iguales

- Cuidado o ayuda para el cuidado personal
- Fisioterapia
- Protección derechos civiles, de servicios y legales
- Servicios de protección
- Provisión de círculos de apoyo
- Recreación
- Reclutamiento, contratación y entrenamiento de asistentes de cuidado personal
- Alivio
- Alivio para asistentes de cuidado personal
- Entrenamiento de defensa propia
- Entrenamiento de sexualidad
- Empleo protegido
- Cuidado fuera del hogar a corto plazo
- Servicios sociales
- Entrenamiento de destrezas sociales
- Servicios sociolegales
- Arreglos especiales de vivienda
- Atención dental especializada
- Atención médica especializada
- Terapia del habla
- Servicios de apoyo para consumidores en hogares que poseen o alquilan
- Empleo apoyado
- Arreglos de vivienda apoyada
- Ayuda técnica
- Entrenamiento
- Servicios de transporte
- Entrenamiento de viaje
- Tratamiento
- Servicios con vales
- Servicios y apoyos necesarios para que las familias mantengan a sus hijos con discapacidades del desarrollo en su hogar, si vivir en su hogar es en el mejor interés del niño
- Servicios y apoyos necesarios para mantener y fortalecer la unidad familiar, en los casos en que uno de los padres, o ambos, tienen discapacidades del desarrollo
- Otras opciones de servicios y apoyos que resultarían en una mayor autosuficiencia para el consumidor y de costo eficiente para el estado